



DISPOSICIONES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2020-20

La Universidad Privada Antenor Orrego, dentro de las circunstancias excepcionales y temporales que afectan al país, ofrecerá las mejores condiciones educativas para garantizar el cumplimiento de los proyectos formativos de las carreras profesionales, así como las expectativas de formación académica de sus estudiantes, velando por las condiciones básicas de calidad y por el cuidado de la salud de todos los miembros de su comunidad universitaria. En tal sentido, sus acciones para la implementación del semestre académico 2020-20 siguen los lineamientos establecidos por la Resolución N.º 232-2020-CD-UPAO, en cumplimiento de las normas emitidas por el Gobierno:

- El semestre 2020-20 comenzará el 21 de septiembre y culminará el 16 de enero de 2021, con un total de diecisiete (17) semanas. A los ingresantes se les brindará un programa de inducción sobre el uso de la plataforma virtual y el desarrollo de las asignaturas no presenciales.
- Las asignaturas que se dictaron bajo la modalidad no presencial en el semestre 2020-10 se mantendrán en el mismo formato en el periodo 2020-20.
- Asimismo, algunas asignaturas que en el semestre 2020-10 se programaron bajo la modalidad semipresencial y no se desarrollaron en su momento, debido a la emergencia sanitaria, pasarán a la modalidad no presencial en el semestre 2020-20 ([ver el detalle de las asignaturas](#)).
- Los estudiantes que en el semestre 2020-10 se registraron en las asignaturas semipresenciales que han sido redefinidas como no presenciales para el 2020-20 deberán registrarse prioritariamente en estas asignaturas, cuyos créditos no implicarán un pago adicional. Para ello, en el campus virtual, en la aptitud de matrícula de cada estudiante, se mostrará la lista de asignaturas correspondientes.
- Los estudiantes que se registraron en asignaturas que han migrado de la semipresencialidad a la no presencialidad recibirán una ampliación de créditos para que se nivelen en dichas asignaturas. Además, se les brindarán las facilidades para el levantamiento de prerrequisitos en las asignaturas secuenciales, las que estarán disponibles automáticamente en el aula virtual.

- Los sílabos están adaptados para que, en caso de que una asignatura sea prerrequisito de otra, puedan ser llevadas ambas a la vez por los estudiantes registrados.
- Las asignaturas que se mantienen como semipresenciales se desarrollarán en un semestre extraordinario, sin costo alguno, en el que se le otorgará al estudiante, excepcionalmente, la ampliación de créditos según corresponda, siempre y cuando el regreso a las aulas universitarias se encuentre autorizado por las disposiciones gubernamentales.
- Las asignaturas semipresenciales que sean prerrequisitos de otras semipresenciales tendrán el mismo tratamiento que las no presenciales; es decir, el estudiante podrá desarrollarlas sin costo alguno ni retraso en la progresión de su formación académica.
- Para garantizar la calidad académica durante el semestre 2020-20, se continuará con la capacitación a los actores educativos, para reforzar sus destrezas con el uso de las herramientas tecnológicas, lineamientos académicos, estrategias de enseñanza-aprendizaje, tutoría y acompañamiento al estudiante, monitoreo, control y asesoría virtual.
- La matrícula en el semestre 2020-20 se realizará de forma segmentada, de acuerdo con el calendario académico.
- En lo concerniente a las becas por alto rendimiento académico, estas se mantendrán según el resultado del orden de mérito estudiantil del que hasta la actualidad se tiene registro al término del semestre académico 2019-20, y regirá para los semestres académicos 2020-10 y 2020-20. Solo en el caso de las carreras de Derecho, Administración, Contabilidad y Economía y Negocios Internacionales, que implementaron asignaturas totalmente no presenciales, las becas por alto rendimiento se regirán por el orden de mérito del último semestre, el 2020-10.
- La carrera profesional de Medicina Humana tiene el mismo calendario académico que todas las carreras, excepto en las asignaturas clínicas y de formación general del área de ciencias, que iniciaron el 1 de junio de 2020. Su respectivo calendario se comunicará oportunamente.

La Universidad Privada Antenor Orrego seguirá velando por el bienestar y éxito académico de sus estudiantes y continuará con la mejora de sus procesos, para mantener la calidad prometida en su oferta académica y garantizar el bienestar integral de su comunidad universitaria.

Atentamente,

Vicerrectorado Académico

Trujillo, septiembre de 2020